

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

Se informa a los señores contribuyentes que aprobado provisionalmente por Decreto de fecha 03 de Septiembre de 2020 el PADRÓN COBRATORIO CORRESPONDIENTE A LA TASA por la RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, del año 2020, y ordenándose en el mismo su exposición pública para general conocimiento, queda a su disposición en las dependencias municipales sitas en la Plaza de la Constitución, número 10 bajo, durante el plazo de TREINTA DÍAS a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo ser consultados en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes. En el caso de no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente. El período de cobro en voluntaria de estos tributos será del 15 de septiembre al 15 de diciembre, ambos incluidos.

Cuenca, 03 de septiembre de 2020.

EL CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA

Fdo. Juan Manuel Martínez Melero